

**ACUERDO N° 641.-** En la Ciudad de San Lu s a SIETE d as del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODR GUEZ, OMAR ESTEBAN UR A, FLORENCIO DAMI N RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

**ACORDARON:** I) AUTORIZAR a la Dra. **SANDRA ROMERO GUZMAN**, Secretaria del Juzgado Civil N  1 de la Primera Circunscripci n Judicial, a hacer uso de licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Enero de 2011, los d as 12 y 13-09-11. AUTORIZANDOLA a ausentarse de la jurisdicci n desde la hora 19,00 del d a 09-09-11 hasta la hora 22,00 del d a 13-09-11.-

II) CONCEDER licencia por Asistencia a Curso (art. 25  del Reg. de Licencias) a la Dra. **VIVIANA ELIZABETH OSTE**, Juez del Juzgado de Familia y Menores N  2 de la Primera Circunscripci n Judicial, para que asista a las "PRIMERAS JORNADAS ROSARINAS DE DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES" organizada por la Universidad Nacional de Rosario, los d as 19 y 20-09-11, quien deber  acreditar la causal invocada y presentar en el t rmino de DIEZ (10) d as un informe al Superior Tribunal de Justicia con copia al Instituto de Capacitaci n del Poder Judicial, AUTORIZANDOLA a ausentarse de la jurisdicci n a partir de la hora 18,00 del d a 18-09-11 hasta la hora 14,00 del d a 21-09-11, DESIGNANDO subrogante a la Dra. **ESTELA INES BUSTOS.-**

III) CONCEDER licencia por Asistencia a Curso (art. 25º del Reg. de Licencias) a la Dra. **MIRIAM ESTELA CRUZ**, Secretaria del Juzgado de Sentencia de la Tercera Circunscripción Judicial, para que asista a las III JORNADAS NACIONALES DE ASISTENCIA A LA VICTIMA, la que se realizará en la Ciudad de San Luis, los días 08 y 09-09-11, quien deberá acreditar la causal invocada y presentar un informe en el término de DIEZ (10) días al Superior Tribunal de Justicia, con copia al Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial.-

IV) AUTORIZAR al Dr. **RUBEN ANGEL ALONSO**, Fiscal de Cámara de la Segunda Circunscripción Judicial, a hacer uso de licencia compensatoria correspondiente a las Ferias Judiciales de los meses de Enero y Julio de 2011, los días 08-09-11 hasta el 14-09-11.-

Con lo que se dio por finalizado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando por ante mi, doy fe.